

04



Tomo ● ● ● ● ●

Acciones

AGENDA
URBANA
ESPAÑOLA



PLAN DE ACCIÓN
Las Palmas de Gran Canaria



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

TR Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria



GEURSA

Sociedad Municipal de Gestión Urbanística
de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

AGENDA
URBANA
ESPAÑOLA



PLAN DE ACCIÓN
Las Palmas de Gran Canaria



El presente volumen del Plan de Acción de la Agenda Urbana Española se realizó mediante una ayuda del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España aprobado definitivamente por Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de julio de 2021 sobre la base de la propuesta aprobada por la Comisión Europea el 16 de junio de 2021:

- Política Palanca 1: **Agenda Urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura.**
- Componente 2: **Implementación de la Agenda Urbana Española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana.**
- Reforma 01: **Implementación de la Agenda Urbana Española.**
- Inversión 06: **Programa de ayudas para la elaboración de Proyectos Piloto de Planes de Acción Local de la AUE.**
- Medida: **Programa de ayudas para la elaboración de Proyectos Piloto de Planes de Acción Local de la AUE.**
- Proyecto: **Convocatoria del Programa de ayudas para la elaboración de Proyectos Piloto de la AUE.**
- Subproyecto: **Elaboración de los Proyectos Piloto de Planes de Acción Local (ENTIDADES LOCALES).**
- BDNS: **583366.**

Edita y colabora

Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria SA (GEURSA)

ÍNDICE GENERAL



ÍNDICE TOMO 04

	Pág.	FICHAS DE ACCIONES
1. Propuesta de implementación local de la Agenda Urbana Española: DAFO / Acciones	8	
1.1. Criterios de definición de las acciones	8	
1.2. Objetivos del Plan de Acción	9	
1.3. Acciones del Objetivo Estratégico 1	15	
1.4. Acciones del Objetivo Estratégico 2	17	
1.5. Acciones del Objetivo Estratégico 3	21	
1.6. Acciones del Objetivo Estratégico 4	24	
1.7. Acciones del Objetivo Estratégico 5	26	
1.8. Acciones del Objetivo Estratégico 6	29	
1.9. Acciones del Objetivo Estratégico 7	32	
1.10. Acciones del Objetivo Estratégico 8	35	
1.11. Acciones del Objetivo Estratégico 9	38	
1.12. Acciones del Objetivo Estratégico 10	40	
2. Indicadores de seguimiento y evaluación	192	



Dirección municipal

Carmen Nieves Martín Pérez. Directora General de Urbanismo y Vivienda.

Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Coordinación técnica y redacción municipal

Santiago Hernández Torres. Dr. en Geografía y técnico del Servicio de Urbanismo.

Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**



GEURSA

Sociedad Municipal de Gestión Urbanística
de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

Dirección empresa redactora (GEURSA)

Marina Más Clemente. Gerente

Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

Coordinación técnica y redacción empresa redactora (GEURSA)

Ruth Navarro Delgado. Arquitecta.

Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A., redacción, maquetación y comunicación.

Luis Pérez Cañón, José Domingo Morales Bordón, Mario Suárez Naranjo, Victoria Sajnani Pérez, Manuel Cerpa Marrero, Jacobo González Jorge, Marcos García Rodríguez, Pino Jansson Mayor, Aileen Bermúdez Castellano, Luis Suárez de Saá, Víctor Sánchez Hezari, Quintino Díaz Quintana

1. Propuesta de implementación local de la Agenda Urbana Española: DAFO / Acciones

1.1. Criterios de definición de las acciones

El Plan de Acción constituye el programa estructurado de actuaciones mediante las que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria implementa la Agenda Urbana Española, como proyecto piloto que se desarrolla en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Con un mecanismo propio de la planificación estratégica y directora de acciones territoriales, prevé la respuesta a los Objetivos Estratégicos y Específicos de la Agenda Urbana que exponemos en esta misma Web, abarcando las distintas dimensiones de la ciudad y el municipio: cohesión territorial, medio ambiente y transición ecológica, regeneración urbana y barrios, vivienda, espacio público y movilidad sostenible, espacio y tejido económico, etc.

Integra las acciones de los planes de referencia junto a otras que derivan de la actualización en la estrategia pública, del marco jurídico e institucional sobreenvenido y del proceso participativo generado.

Se seleccionan por su alcance significativo o identificador en la apuesta del Ayuntamiento para consolidar una hoja de ruta hacia una ciudad sostenible, lo que no minusvalora la prolífica acción local en los barrios y espacios urbanos que continúa desarrollándose por sus mecanismos preexistentes.

Esa representación abarca decenas de acciones de índole jurídica, de actuación urbanística, de gestión pública o interacción con acciones promovidas por los agentes sociales y que resulten alineadas con la condición de proyecto piloto y buena práctica en la visión de una ciudad de calidad ecológica y ambiental, saludable, inclusiva, acogedora, emprendedora y competitiva para las próximas décadas.

El conjunto de acciones que conforma el Plan constituye una selección estructurada cuyo objeto básico es representar la aportación de Las Palmas de Gran Canaria a la compleja casuística del sistema nacional que conforma la Agenda Urbana Española y que se organizan en torno a los Objetivos Estratégicos de la misma.

Esa aportación de Las Palmas de Gran Canaria tiene vocación de concebirse como Buenas Prácticas en el proceso de regenerar la ciudad hacia el escenario sostenible que se persigue para las próximas décadas. Para ello se propone una serie de criterios identificativos a modo de requisitos que justifican la selección de cada acción.

Veamos dichos criterios:

Criterio 1. SOSTENIBILIDAD

Se valora si la Acción representa adecuadamente al compromiso de Agenda Urbana Española para conseguir los Objetivos del Desarrollo Sostenible, los de la Nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas y la Agenda Urbana de la Unión Europea, de acuerdo a sus diferentes ejes u objetivos estratégicos.

Criterio 2. INNOVACIÓN

Se valora si la Acción presenta características o carácter innovador, en función de su método de desarrollo, elementos asociados, procesos y herramientas para su disfrute universal por la población como Buena Práctica a aportar por Las Palmas de Gran Canaria.

Criterio 3. RESULTADOS

Se valora si la Acción se adecúa respecto a los resultados de su implantación o desarrollo en relación a los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española. Se interesa especialmente el valor añadido que se deriva de la aplicación del Plan y el impacto en términos físicos, cuantitativos o cualitativos.

Criterio 4. EFICACIA

Se valora si la Acción ha contribuido a resolver un problema o reto detectada en Las Palmas de Gran Canaria, identificándose la misma y como su tratamiento incide positivamente en la aportación de la ciudad en la Agenda Urbana Española.

Criterio 5. COBERTURA

Se valora si la operación ha tenido un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida, reflejándose su alcance tanto en la población residente en Las Palmas de Gran Canaria como a la población en general existente en la Isla y los usuarios de ese territorio.

Criterio 6. ALCANCE HORIZONTAL

Se valora si la Acción ha sido coherente con los criterios horizontales de igualdad de oportunidades, inclusividad y no discriminación, así como con la responsabilidad social y la sostenibilidad ambiental, con expresa identificación de los mecanismos orientados a dichas cualidades.

Criterio 7. SINERGIA

Se valora si la operación presenta sinergias positivas con otras políticas o instrumentos públicos, con referencia a su posible refuerzo de la Agenda Urbana Española y sus objetivos.

Es un modelo que, además, puede aplicarse en cualquier tipo de territorio y población, con independencia de su escala y problemática porque el marco teórico, los objetivos y los principios pueden ser los mismos en cualquier realidad territorial o urbana a planificar, revisar o transformar.

Lo que cambian son los instrumentos técnicos, económico-financieros, normativos, organizativo-institucionales y educativo-culturales, porque será preciso adaptarlos a la realidad y contexto de nuestra ciudad y municipio. Pero los principios y las bases de actuación serán compartidos.

Se estructuran en 10 Objetivos Estratégicos de primer nivel, que despliega, a su vez, un total de 30 objetivos específicos, que descansan sobre aspectos más concretos y que contribuyen a la consecución de los anteriores.

1.2. Objetivos del Plan de Acción

El Plan de Acción de Las Palmas de Gran Canaria asume como suyos los objetivos de la propia Agenda Urbana Española que desarrolla y en la que se ejemplifica bien cuáles son los planteamientos integrados que requiere el concepto simultáneo –ambiental, social y económico- de la sostenibilidad.

Son amplios y ambiciosos y a ellos responde el marco estratégico, que se compone de un decálogo de objetivos a conseguir y de una lista de posibles líneas de actuación a desplegar por cada uno de los actores que desee comprometerse con la Agenda y el Plan de Acción de Las Palmas de Gran Canaria.

El modelo territorial y urbano por el que apuesta la Agenda se inspira en el principio del desarrollo territorial y urbano sostenible. Se trata de un principio necesario para la esperada transición económica, ecológica, social y cultural de las ciudades y también de la redefinición de un modelo productivo que se plantea desde lo urbano.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1

Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2

Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.3

Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1

Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.2

Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.3

Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.4

Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.5

Impulsar la regeneración urbana

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.6

Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1

Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2

Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.3

Mejorar la resiliencia frente al cambio climático



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.1

Ser más eficiente energéticamente y ahorrar energía

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.2

Optimizar y reducir el consumo de agua

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.3

Fomentar el ciclo de los materiales

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.4

Reducir los residuos y favorecer su reciclaje



OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.1
Favorecer la ciudad de proximidad

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.2
Potenciar modos de transporte sostenibles



OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

Fomentar la cohesión social y buscar la equidad

OBJETIVO ESPECÍFICO 6.1
Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos

OBJETIVO ESPECÍFICO 6.2
Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad



OBJETIVO ESTRATÉGICO 7

Impulsar y favorecer la Economía Urbana

OBJETIVO ESPECÍFICO 7.1

Buscar la productividad local, la generación del empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica

OBJETIVO ESPECÍFICO 7.2

Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local



OBJETIVO ESTRATÉGICO 8

Garantizar el acceso a la vivienda

OBJETIVO ESPECÍFICO 8.1

Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible

OBJETIVO ESPECÍFICO 8.2

Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables



OBJETIVO ESTRATÉGICO 9

Liderar y fomentar la innovación digital

OBJETIVO ESPECÍFICO 9.1

Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities)

OBJETIVO ESPECÍFICO 9.2

Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital



OBJETIVO ESTRATÉGICO 10

Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

OBJETIVO ESPECÍFICO 10.1

Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejora, también, la gestión

OBJETIVO ESPECÍFICO 10.2

Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel

OBJETIVO ESPECÍFICO 10.3

Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación

OBJETIVO ESPECÍFICO 10.4

Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana así como de intercambio y difusión de la información

1.3. Acciones del Objetivo Estratégico 1

1.3.1. El contexto de la Agenda Urbana Española

La ciudad de Las Palmas de Gran Canaria se vincula con el territorio que ocupa, pero sus efectos se extienden sobre un entorno mucho mayor que aquél. La forma de vida urbana suele ser expansiva y a menudo amenaza la forma de vida rural y la preservación del entorno al que alcanza su desarrollo, circunstancia que debería ser suficiente para ser cuidadoso en relación con la extensión de la urbanización. Este contexto es muy relevante, porque constituye el primer paso para alcanzar un modelo de desarrollo sostenible.

Hace tiempo que el suelo rural dejó de entenderse como el suelo residual, es decir, como aquél que queda tras la identificación del suelo que ya es urbano y la exclusión del suelo que demandan los planes urbanísticos para asegurar el crecimiento previsto y previsible en un determinado horizonte temporal.

Y tampoco puede ser entendido como el medio para que las ciudades vean satisfechas sus necesidades. Se trata de un sistema en sí mismo que merece protección y su propio análisis, independiente de los mecanismos de funcionamiento y expansión de las ciudades. En cualquier caso, es cierto que la ciudad es hoy incapaz de alimentarse con su propia producción primaria, que no podría sostenerse con la lluvia que se recibe en el municipio, ni garantizar la energía necesaria con los recursos de energía y materiales de que disponemos dentro del mismo.

El desarrollo urbano ha generado impactos negativos sobre la biodiversidad y su expansión sobre extensiones territoriales crecientes y así:

- Se han sustituido muchos ecosistemas naturales por un uso del suelo que tiende a impermeabilizarlo y a esterilizarlo, lo fragmentan desde el punto de vista de las poblaciones de especies de plantas y animales e interponen barreras a su movilidad.
- Se ha derivado a una situación actual de altas tasas de metabolismo energético y material, con demandas, emisiones y vertidos crecientes.
- Crea insatisfacción ante el “deseo de naturaleza” por parte de los ciudadanos, que tienen difícil acceder a ella a distancias razonables. Y a estos efectos no se sustrae el paisaje, incorporado ya por la legislación autonómica con una especial protección.

Este objetivo estratégico persigue no sólo que la ciudad se adapte a la naturaleza, sino que la naturaleza entre en la ciudad. Se trata de fomentar las infraestructuras verdes y azules que garantizan la biodiversidad y que conecten las tradicionales zonas verdes urbanas con la propia naturaleza, para acercarla al ciudadano de manera accesible y saludable, permitiendo que tengan, además, un impacto beneficioso en los entornos periurbanos y que mejoren, así, los problemas propios de los barrios.

También busca conectar el medio urbano con el medio rural, porque de su conservación, tradiciones y cultura depende el futuro de las ciudades y el desarrollo urbano sostenible. De ahí que, al lado de las medidas del planeamiento sobre el control del uso excesivo del suelo y de los procesos expansionistas, sean precisas otras medidas que fomenten el ámbito rural, que contribuyan a la protección del entorno y a fijar una población a la que puedan ofrecerse oportunidades de desarrollo social y económico. Esto será posible si ambos medios se conectan mediante una movilidad que potencie la configuración de nodos o núcleos, dificultando el desarrollo de la dispersión urbana y garantizando una economía de proximidad que sea capaz de reducir el consumo de energía y que optimice los recursos.

En suma, por medio de este objetivo estratégico se busca que la planificación urbanística persiga el uso racional del suelo como lo que es: un recurso natural, escaso y no renovable, que merece protección y cuya preservación de la transformación urbana deberá incluir, al menos, los suelos que no sean idóneos para atender nuevos crecimientos, o que no sean adecuados para ellos, aunque el crecimiento pudiera llegar a ser conveniente o necesario.

A su vez, el modelo urbano que surja de la planificación debe convertirse en el mejor aliado para garantizar la sostenibilidad, adaptando la urbanización y tras ella la edificación, al territorio que las sustenta, aprovechando las características geográficas, morfológicas, geológicas y bioclimáticas existentes.

También debe proteger, conservar y mejorar la planificación urbanística, el patrimonio natural y cultural y el paisaje, así como propiciar la existencia de infraestructuras verdes urbanas que, en la medida de lo posible, queden vinculadas con el contexto natural. Y más allá de la propia planificación, la gestión de los recursos será también un aspecto clave. En él inciden todas las Agendas internacionales y, por ende, también ésta.

1.3.2. DAFO sobre la situación de la ciudad en relación al OE-1

DEBILIDADES

- Orografía y estructura morfológica compleja. Elementos físicos (barrancos, infraestructuras, conjunto edificado, otros) que condicionan la conectividad o el desarrollo.
- Desarrollo territorial disperso de escasa densidad asociado generalmente a problemas de movilidad y de prestación de servicios urbanos.
- Deterioro ambiental de determinados entornos que pueden acarrear una pérdida de la biodiversidad y/o un deterioro del paisaje y de la calidad de vida urbana.
- Falta de conexión entre el entorno urbano y el rural, que puede implicar un fenómeno de congestión de las áreas urbanas y/o abandono y envejecimiento rural.
- Antagonismo entre la perspectiva de la planificación de los entornos, los rústicos y los espacios naturales protegidos.
- Marco legal y modelos de planificación rígidos, que demandan escalas distintas y objetivos diferentes para los nuevos problemas.

AMENAZAS

- Planificación territorial escasa o deficiente desarrollo, lo que en algunas ocasiones dificulta la visión estratégica de un desarrollo urbano supramunicipal.
- Barrios y entorno en declive o estancamiento demográfico, en un fenómeno de alcance territorial de pérdida de población y una elevada tasa de envejecimiento.
- Complejidad en la gestión y educación cívica sobre la conservación del patrimonio natural, cultural y paisajístico, para hacer frente a su degradación y combatir el vandalismo o las expectativas particulares.
- Deficiente ordenación para adoptar medidas como la creación de corredores ecológicos y combatir la pérdida de la biodiversidad.
- Práctica de ocio rural insostenibles que deriva en gran consumidor de recursos o en agresiones y degradación medioambiental.
- Planificación de espacios naturales protegidos basada en la regulación normativa, con inexistente o ineficaz incentivo de la gestión activa del territorio: recuperación agraria, educación cívica del patrimonio natural y cultural, turismo activo, etc.

FORTALEZAS

- Experiencia en iniciativas de desarrollo sostenible y utilización de Instrumentos de planificación (planes urbanísticos, territoriales, de sostenibilidad, de movilidad urbana sostenible, de calidad del aire, etc.).
- Riqueza del patrimonio natural y medioambiental, cuyo uso y gestión es clave en la generación de procesos sostenibles.
- Herencia de una cultura agrícola y ganadera del entorno, que contribuye al desarrollo económico de la ciudad y ofrece un elemento de vinculación entre lo urbano y lo rural.
- Creciente interés y valoración social y del sector empresarial, del patrimonio natural y paisajístico, favorable a un desarrollo más sostenible.
- Ciudad bien comunicada, lo que favorece el desarrollo de áreas dinámicas de actividad y la calidad de vida de los ciudadanos.
- Riqueza del paisaje y de la biodiversidad con una gran capacidad de servir de base para la mejora de la calidad de vida urbana.
- Consideración del sector primario como un posible activo económico.

OPORTUNIDADES

- Conexión de la ciudad con el entorno rural mejorando la calidad ambiental de la ciudad, a través de la recuperación de espacios degradados y su conversión en zonas verdes en conexión con los activos naturales del municipio.
- Patrimonio natural infrautilizado, que puede constituir la base sobre la que desarrollar actuaciones y estrategias de desarrollo urbano sostenible o desarrollar actuaciones de dotación de servicios e infraestructuras.
- Atractivo de alcance territorial del patrimonio cultural, como elementos clave en el desarrollo urbano y de competitividad de la ciudad.
- Presencia de grandes infraestructuras e instalaciones, que pueden aportar ventajas competitivas, como la cercanía al Aeropuerto o la integración del Puerto de la Luz en la ciudad.
- Amplia red de caminos naturales y rurales, como potencial de mejora del entorno rural y del medio ambiente, y su vinculación con el medio urbano.
- Medio natural, paisaje y patrimonio como base para un turismo sostenible respetuoso con el medio ambiente.

1.3.3. Acciones del OE-1

Acción A.01-A	Actualización de la ordenación urbanística estructural en entornos de oportunidad urbana
Acción A.01-B	Área de parque natural municipal en el entorno de San José del Álamo – Ciudad del Campo
Acción A.01-C	Área de parque natural municipal de la Vega de San Lorenzo
Acción A.01-D	Área de parque natural municipal de la Finca del Lasso y lomos y barrancos del Este
Acción A.01-E	Rehabilitación ambiental y paisajística de la Bahía del Confital
Acción A.01-F	Área de parque marítimo y litoral de san Cristóbal – La Laja
Acción A.01-G	Red de corredores de naturalización urbana de Las Palmas de Gran Canaria
Acción A.01-H	Corredor medioambiental del Barranco de Tamaraceite
Acción A.01-I	Observatorio del patrimonio natural, cultural y paisajístico
Acción A.01-J	Sistema de infraestructura verde y azul de Las Palmas de Gran Canaria
Acción A.01-K	Regeneración natural de ecosistemas y reintroducción de la biodiversidad autóctona en Las Palmas de Gran Canaria
Acción A.01-L	Programa de rehabilitación y gestión de conjuntos históricos y red de patrimonio cultural de Las Palmas de Gran Canaria

Acción A.01-M **Red municipal de granjas participativas para la socialización con animales**

Acción A.01-N **Red municipal de áreas de esparcimiento en ámbitos periurbanos**

1.4. Acciones del Objetivo Estratégico 2

1.4.1. El contexto de la Agenda Urbana Española

El análisis realizado sobre Las Palmas de Gran Canaria y la recopilación de medidas que han conseguido, están en proceso o están previstas a corto plazo para minimizar sus impactos más negativos permite definir un modelo urbano que, como ya se ha señalado, tiene entre sus notas características, la compacidad en su morfología, la complejidad (mixtura de usos y biodiversidad) en su organización, la eficiencia metabólica en su funcionamiento y la cohesión social en la búsqueda de la equidad y la igualdad.

Es, además, un modelo que resulta aplicable a cualquier tipo de población, con independencia de su escala y entidad. Y no niega esta propuesta la realidad, con sus ventajas y desventajas, de la ciudad.

De hecho, los objetivos estratégicos y las líneas de actuación deben permitir abordar los principales retos sociales, económicos y ambientales que atacan la sostenibilidad y que, con mayor intensidad, concurren en aquéllas. La búsqueda de la proximidad en relación con las actividades que tienen repercusión urbana, es y debe ser un objetivo en sí mismo, para todo tipo de planificación en Las Palmas de Gran Canaria.

La morfología urbana es el eje vertebral de soluciones formales que van desde la densidad edificatoria a la distribución de usos espaciales, el porcentaje de espacio verde o de viario, etc. Determina también la proximidad entre los usos y las funciones urbanas y está muy condicionada por el modelo de movilidad y el modelo de ordenación del territorio del que derive.

La planificación u ordenación del suelo debe perseguir estructuras urbanas compactas y polifuncionales, que prioricen los procesos de reciclaje de los tejidos urbanos ya existentes, la recuperación de suelos en desuso ubicados en el interior de los ámbitos urbanos, así como explorar la redensificación de los suelos urbanizables dispersos.

También se conseguirá actuar en la compacidad:

- Reduciendo distancias entre usos, espacios públicos, equipamientos y otras actividades, para desarrollar patrones de proximidad que permitan un mayor número de desplazamientos a pie.
- Convirtiendo el espacio público en un elemento estructural clave, que permita utilizarlo como verdadero espacio de convivencia ciudadana y garantizando su calidad, en mayor medida que la cantidad.
- Reconvirtiendo parte del espacio urbano destinado a la movilidad, a la multiplicación de usos y derechos ciudadanos. Es lo que permite convertir las calles en verdaderas plazas de disfrute común.

Por su parte, la complejidad atiende a la organización urbana, a la diversidad, al grado de mixtidad de usos y funciones en un mismo ámbito, al dinamismo y a la capacidad. Y a través de todo ello se puede influir en el presente y controlar el futuro.

La planificación con mixtura de usos busca el impulso de espacios de actividad económica de pequeña escala: oficinas, pequeños negocios, locales comerciales de diverso formato y su compatibilidad con los usos residenciales y la existencia cercana de servicios propios del estado del bienestar como la educación, la salud, el ocio o el deporte.

También persigue la transformación de los tejidos empresariales en espacios de actividad mixta, compatibles con la vida urbana, sobre todo de los más cercanos al suelo urbano y trata de evitar las deslocalizaciones a lugares cada vez más alejados, con actividades monofuncionales, como son los grandes centros comerciales y de ocio, etc., que generan un gran impacto ambiental al estar vinculados fundamentalmente a los desplazamientos en coche.

Pero también las infraestructuras y la forma urbana condicionan los patrones de uso del suelo, la elección del transporte, la vivienda y los hábitos sociales. Una vez implantados en el territorio son muy difíciles de modificar y limitan el potencial de cambio en la ciudad consolidada, o la puesta en marcha de políticas que busquen la eficiencia en la asignación de los recursos.

Por último, la regeneración urbana también es clave en este objetivo estratégico. Implica localizar áreas que permitan aplicar políticas integrales de intervención físico-espacial, social, económica y medioambiental. Es lo que en el seno de la Unión Europea se conoce como regeneración urbana integrada.

Además, el establecimiento y el mantenimiento en el tiempo de unas condi-

ciones adecuadas de habitabilidad, tanto en la edificación, como en la vivienda, requieren el uso de recursos diversos y un amplio abanico de actuaciones, tanto públicas, como privadas.

Alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible y dar respuesta a muchas de las necesidades emergentes de la sociedad requiere, inevitablemente, una transformación muy significativa de todo el patrimonio construido.

Nuestros edificios y espacios públicos fueron proyectados para situaciones, necesidades y formas de vida cada vez más alejadas de nuestro presente, y mucho más del futuro que se debe construir. Ahora se demandan cuestiones como:

- El cambio climático con edificios de consumo nulo y espacios públicos adaptados a las nuevas condiciones climáticas.
- La incorporación de nuevas tecnologías y la digitalización.
- La transformación acelerada de los modos de vida y de trabajo.
- Nuevas aproximaciones sobre la salud, especialmente la colectiva, y nuevos requerimientos y percepciones en temas de seguridad.
- Una transición necesaria en los modelos de movilidad.
- La redefinición de usos y prioridades en los espacios públicos físicos versus espacios públicos virtuales.

Todas ellas implican una transformación intensa y masiva del patrimonio ya construido, con operaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas que requieren dar un salto cuantitativo inevitable que convierta dicho cometido en un objetivo en sí mismo. No se trata de una rehabilitación parcial, sino de una transformación hacia la mejora integral de los edificios.

También, en el **ámbito específico de la edificación**, es prioritario que se relacione adecuadamente con su territorio reconociendo, e interpretando y aprovechando las características geográficas, geológicas

y bioclimáticas, como fuente de los recursos que precisa: agua, energía y materiales. Sólo así se conseguirá presionar lo mínimo posible sobre los recursos disponibles y se obtendrá la máxima habitabilidad mejorando la eficiencia del patrimonio inmobiliario construido, incluyendo la eficiencia energética y promoviendo la rehabilitación y la reutilización.

El principal capital para una edificación sostenible es la construcción que ya existe, entendida mediante una visión integral del entorno construido, tanto por el ahorro de recursos que supone su utilización y renovación frente a la

substitución por edificación nueva, como por la integración que supone la construcción tradicional en estrategias de uso del suelo más sostenibles.

Y otro reto clave es mejorar la eficiencia energética del parque edificatorio existente, permitiendo que, en la edificación residencial, dicha eficiencia se traslade a una mejor calidad de vida y a un ahorro significativo en las facturas energéticas de los hogares.

Esta “edificación sostenible” debe garantizar, además, la habitabilidad, o lo que es lo mismo, el acceso a un alojamiento digno y adecuado para todos.

Pero no sólo la forma urbana permite ilustrar el modelo de entorno urbano o de ciudad que plasma este objetivo estratégico. También la vida dentro de ellos.

Y esta perspectiva se relaciona íntimamente con el contexto territorial aludido en el Objetivo estratégico 1, porque uno de sus aspectos consiste en analizar cómo se relaciona la ciudad y su entorno y cómo la naturaleza entra en aquélla.

La biodiversidad, entendida como la riqueza de formas de vida de un territorio depende del mantenimiento de hábitats adecuados, de procesos productivos y constructores de complejidad, y de un régimen de perturbación moderado, no tan intenso que impida los procesos regenerativos de los ecosistemas pero que, sin embargo, genere una presión selectiva.

En esencia, de lo que se trata es de reverdecer la ciudad y reducir el índice de impermeabilización, pero no mediante la diseminación sobre un territorio cada vez mayor. Desde luego mejora las estadísticas de superficie verde por habitante, pero supone una mayor ocupación de suelo y un aumento en las necesidades de movilidad y del consumo asociado de energía.

Por eso la prioridad es hacerlo recuperando el verde dentro de la ciudad compacta, situándolo en entornos accesibles, seguros y de calidad e integrando espacios que hagan a los medios urbanos y a las infraestructuras, en especial a las vías de transporte, más permeables a las personas, las plantas y los animales.

La ciudad, además, es cultura, historia, tradición, paisaje y forma de vida. De hecho, es el producto cultural más complejo elaborado por la sociedad en una construcción colectiva, que en los casos de los centros históricos aporta, adicionalmente, siglos de existencia y por tanto una carga simbólica extra.

El progreso y la evolución de una sociedad no sólo se generan desde el bienestar material o institucional, sino desde las posibilidades que ofrece a sus individuos para el desarrollo equitativo de capacidades de creación y el goce de mundos simbólicos, o para que fluya la diversidad humana desde sus distintas manifestaciones culturales.

Por todo ello, su conservación, mantenimiento y puesta en valor no puede quedar fuera del contenido de esta Agenda Urbana. Se trata de una oportunidad y también de un reto frente a amenazas crecientes como la gentrificación, el turismo masivo y no planificado, etc.

1.4.2. DAFO sobre la situación de la ciudad en relación al OE-2

DEBILIDADES

- Déficit o inadecuación del espacio público, zonas verdes y espacios libres, con los consiguientes efectos negativos sobre la salud y la calidad de vida.
- Déficit de determinadas infraestructuras y servicios urbanos, por su falta de adecuación a las nuevas realidades y demandas de la población. Problemas locales de accesibilidad y barreras arquitectónicas en los espacios públicos.
- Centro histórico con indicios locales de degradación y/o en proceso de abandono, con frecuencia, derivados de un desplazamiento de los hogares jóvenes a barrios periféricos.
- Parque edificatorio deficiente. Elevada tasa de edificios de viviendas y destinados a otros usos ineficientes energéticamente y con problemas de accesibilidad.
- Contaminación acústica y lumínica en determinadas zonas, con los problemas que ello implica en el medio ambiente, la calidad de vida y la salud.
- Complejidad de ordenación y configuración por el trazado histórico en los barrios tradicionales.
- Modelo de desarrollo urbano de las últimas décadas sectorial y monofuncional, con los consiguientes problemas de movilidad, proximidad, gasto energético y sostenibilidad.

AMENAZAS

- Centro urbano degradado, como consecuencia de pérdida de atractivo o de unas dinámicas de desplazamiento de los hogares a barrios nuevos de ciudad alta y zonas periurbanas.
- Inadaptación en aspectos específicos a las nuevas realidades y demandas de la población en los barrios y tejidos residenciales.
- Fuerte intensidad turística que puede producir un desajuste en el uso del espacio público y las dotaciones de servicios e infraestructuras urbanas.
- Disminución de la natalidad y del tamaño medio del hogar, un fenómeno demográfico global que tiene importantes implicaciones en el modelo de ciudad y la adecuación del parque de vivienda.
- Prioridad de la inversión privada en los centros urbanos frente a la pública, lo que puede dar lugar a procesos de gentrificación.

FORTALEZAS

- Riqueza del patrimonio urbano y arquitectónico con un alto valor histórico, artístico y cultural, que constituyen activos de gran potencialidad y seña de identidad local.
- Ciudad compacta, especialmente, en los centros urbanos, con una trama urbana que facilita el encuentro ciudadano, la movilidad sostenible y la actividad.
- Ciudad bien comunicada, que permite el desarrollo de importantes enclaves de actividad logística para el desarrollo económico.
- Multiculturalidad y diversidad de los barrios, como un factor enriquecedor que puede servir de base para constituir una comunidad urbana integrada.
- Notable avance en la mejora del espacio público, principalmente en relación con la accesibilidad, la movilidad sostenible y la peatonalización.
- Revisión de los instrumentos de ordenación urbanística para un desarrollo más sostenible y equilibrado.
- Aceptación generalizada de la importancia de la participación de sociedad civil, administraciones y sector privado en la producción de ciudad sostenible.
- Conciencia social sobre la necesidad de pensar en un modelo de ciudad más sostenible.

OPORTUNIDADES

- Programas de ayudas y fondos autonómicos, nacionales y europeos para promover un desarrollo urbano equilibrado, sostenible e integrado.
- Políticas autonómicas y nacionales en relación a la rehabilitación, regeneración y renovación urbana que fomentan un modelo de ciudad más sostenible.
- Integración de las zonas costeras con las infraestructuras de comunicación de la ciudad y su relación con el espacio grancanario.
- Potencialidad de la ciudad como punto de atracción para ciudades cercanas.
- Difusión y potenciación de la cultura, deporte, gastronomía, patrimonio, fiestas tradicionales de los pueblos y ciudades de España.
- Nuevos usos vinculados al turismo que favorezcan la conservación del patrimonio cultural, dada la relevancia turística de la ciudad.
- Metodología de Diagnóstico y Plan de Acción del Destino Turístico Inteligente al servicio de una ciudad más sostenible.

1.4.3. Acciones del OE-2

Acción A.02-A	Regeneración urbana del centro histórico de Vegueta, Triana y Perojo
Acción A.02-B	Regeneración urbana de los barrios tradicionales en riscos de San Nicolás, San Roque, San Juan y San José
Acción A.02-C	Regeneración urbana de Las Rehojas - Arapiles
Acción A.02-D	Regeneración urbana del Casco Histórico de Tamara-ceite
Acción A.02-E	Entorno Residenciales de Rehabilitación Programada de La Paterna, Lomo Apolinario, La Isleta, Escaleritas – Schamann, Feria del Atlántico, El Batán y Jinámar

Acción A.02-F	Estrategia de Desarrollo Urbano, Sostenible e Integrado de los barrios del Cono Sur
Acción A.02-G	Programa municipal de rehabilitación de edificios públicos: Dotaciones educativas
Acción A.02-H	Programa municipal de rehabilitación de edificios públicos: Dotaciones sociales y culturales
Acción A.02-I	Programa municipal de rehabilitación de edificios públicos: Dotaciones deportivas
Acción A.02-J	Programa municipal de rehabilitación de edificios públicos: Servicios administrativos y de seguridad civil
Acción A.02-K	Planes piloto de acción de regeneración urbana de los barrios de La Isleta y Ciudad del Campo
Acción A.02-L	Estrategia de Desarrollo Urbano, Sostenible e Integrado de la ciudad alta y barrios exteriores

1.5. Acciones del Objetivo Estratégico 3

1.5.1. El contexto de la Agenda Urbana Española

El calentamiento del sistema climático es inequívoco, atribuible a la actividad humana con una evidente certeza y está causado, esencialmente, por las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) provocadas por el uso de combustibles fósiles y el cambio en los usos del suelo.

El aumento de las temperaturas y sus consecuencias, los grandes períodos de sequías, las inundaciones debidas a lluvias torrenciales, la pérdida del suelo fértil y la elevación del nivel del mar, se sitúan entre algunos de los efectos más negativos que se vinculan al desarrollo actual y el futuro próximo en Las Palmas de Gran Canaria.

El planeamiento urbanístico deberá acostumbrarse a dar respuesta con carácter preventivo. El proyecto de ley canaria de cambio climático en trá-

mite final en la administración autonómica del Archipiélago así lo regulará.

La mitigación de los efectos del cambio climático se muestra, por tanto, como una obligación y una urgencia, a la vez que la adaptación constituye una necesidad. Porque, entre otros factores:

- El incremento de la urbanización y la reducción de la permeabilidad del suelo provoca una reducción de la capacidad de absorción del agua caída y un aumento de la velocidad de ésta hasta su llegada al mar. Esta reducción, junto con un aumento de los episodios de lluvia torrencial, aumenta la probabilidad de inundaciones en los sistemas urbanos.
- La recurrencia de períodos de sequía extrema durante largos períodos temporales compromete la organización de la ciudad y ello obliga a tomar medidas de distinto orden, algunas de carácter estructural. Una menor precipitación unida a una modificación en el régimen lluvioso y al incremento de la población y la actividad urbana, puede provocar disfunciones de distinta índole, si el sistema urbano no desarrolla medidas adecuadas para abordar el nuevo escenario hídrico que viene de la mano del cambio climático.
- Las olas de calor tienen un efecto añadido cuando se conectan con el incremento de las temperaturas. Su impacto inmediato es el discomfort térmico, pero en casos extremos, con prolongados períodos de altas temperaturas puede llegar a suponer un incremento de enfermedades y de muertes. Las características de los materiales urbanos modifican el clima de la ciudad haciendo que la temperatura en ésta sea varios grados superiores a la temperatura del entorno rural. La combinación de las olas de calor con el mencionado efecto de la isla de calor incrementa el impacto sobre la salud de los ciudadanos.
- El incremento de las temperaturas viene acompañado, a menudo, de la transmisión de enfermedades vehiculadas a través de los alimentos. Hoy, el área urbana acoge el mayor porcentaje de población insular frente a otros municipios. Es la responsable, directa o indirectamente, de la mayoría de emisiones de gases de efecto invernadero. Estas emisiones son generadas principalmente para la producción de bienes y servicios utilizados por los consumidores, principalmente de rentas medias y altas; y para el mantenimiento de las funciones y la organización urbanas (transporte, gestión de flujos másicos y energéticos, etc.).

Todos estos factores alertan también sobre la oportunidad de la resiliencia, entendida como la capacidad de la comunidad urbana en Las Palmas de Gran Canaria para resistir, adaptarse y recuperarse frente a las perturbaciones de



su entorno, concepto que resulta clave para enfrentar un clima cambiante y variable.

Por tanto, a la vista de todo lo señalado, se reitera la validez de la afirmación que sostiene que la lucha por la mitigación, adaptación y resiliencia frente al cambio climático se ganará o se perderá en la ciudad.

La llave para ralentizar y, en su caso, reducir el calentamiento global se centra en la manera de producir ciudad, en los estilos de vida empleados, en la gestión de los flujos metabólicos.

En definitiva, en una organización de las ciudades que permita encarar el futuro, con una mayor capacidad de anticipación y una reducción de las incertidumbres.

En cualquier caso, aun conteniendo la emisión de gases de efecto invernadero las ciudades deberán adaptarse a los impactos antes enunciados, siendo para ellas un verdadero reto, como lo es también generar y aplicar una adecuada cultura de eficiencia energética.

Una planificación urbana que se adapta a los efectos del cambio climático y que avanza en su prevención permitirá optimizar y reducir el consumo de energía y de agua y ser más eficientes energéticamente.

Estos planes pueden ser, por tanto, los mejores aliados para reducir la contaminación del aire, del agua, del suelo y del subsuelo y para abonar una adecuada gestión de los propios recursos también.

Con todo, el cambio climático tiene un carácter complejo y transversal sobre múltiples ámbitos sectoriales, muchos de ellos de interés para esta Agenda Urbana Española en Las Palmas de Gran Canaria: la agricultura y la ganadería; la pesca y los recursos hídricos; las infraestructuras y la movilidad; el urbanismo, la vivienda y el turismo; la energía son algunos de ellos.

La contribución al desarrollo sostenible, neutro en emisiones y mejor adaptado a los impactos del cambio climático requerirá actuar conjuntamente sobre todos ellos, lo que demanda una comprometida acción coordinada y un enfoque integrado.

La Ley estatal de Cambio Climático y Transición Energética y el proyecto de ley autonómico contribuirán sin duda a dicha coordinación y a la adopción de una estrategia amplia que garantice la consecución de los compromisos de

España ante la Unión Europea en materia de energía y clima, en el marco del Acuerdo de París contra el calentamiento global. Ello incidirá en las normas que se aprueben por el Ayuntamiento en sus diferentes modalidades de instrumentos de ordenación territorial.

1.5.2. DAFO sobre la situación de la ciudad en relación al OE-3

DEBILIDADES

- Alto consumo energético fósil, principalmente en edificios y en transporte, lo que tiene importantes repercusiones en el medio ambiente y la calidad de vida.
- Urbanismo poco resiliente al cambio climático.
- Estudios y medidas de adaptación al cambio climático insuficientes.

AMENAZAS

- Contaminación atmosférica/medioambiental. Apreciables niveles de emisión de gases de efecto invernadero y de contaminación asociados al tráfico rodado.
- Riesgos naturales y efectos del cambio climático. Exposición a los riesgos naturales y problemas vinculados al cambio climático, como la acción marina, las inundaciones, las olas de calor o sequías.
- Problemas de salud y calidad de vida vinculados a los efectos del cambio climático o la contaminación atmosférica y de los riesgos y efectos del tráfico.

FORTALEZAS

- Políticas públicas en materia de mitigación del Cambio Climático y de fomento de energías sostenibles.
- Condiciones climáticas que favorecen la calidad de vida de los ciudadanos y reducen el consumo energético.
- Medidas para el control del ruido y emisiones contaminantes, a través de una evaluación de la situación que permite adoptar las medidas correctoras pertinentes.
- Potencial en economía baja en carbono, energías limpias y lucha contra el cambio climático de determinadas iniciativas ambientales ciudadanas.
- Implantación de medidas para la lucha contra las inundaciones, como planes de gestión o unidades para el estudio de inundaciones.

OPORTUNIDADES

- Políticas nacionales y europeas relacionadas con la adaptación-mitigación al cambio climático; traslación a la realidad local, con especial referencia al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y su instrumentación en España media el Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia.
- Conexión de la ciudad con el entorno rural mejorando la calidad ambiental de la ciudad, a través de la recuperación de espacios degradados y su conversión en zonas verdes en conexión con los activos naturales del municipio.
- Redes de ciudades, programas de adhesión a pactos o estrategias para la mejora de eficiencia energética, energías renovables y contra el cambio climático.
- Incremento de la sensibilización ciudadana en materia medioambiental y ante el reto del cambio climático y sus efectos en el entorno urbano.

1.5.3. Acciones del OE-3

Acción A.03-A	Desarrollo del Plan de Acción del Clima y la Energía de Las Palmas de Gran Canaria
Acción A.03-B	Plan de Acción de riesgos de inundación y sistemas urbanos de drenaje sostenible
Acción A.03-C	Zonas de bajas emisiones de carbono de Las Palmas de Gran Canaria
Acción A.03-D	Programa de rehabilitación del litoral en el frente marítimo de levante
Acción A.03-E	Red municipal de sumideros de carbono basados en la forestación urbana y periurbana de Las Palmas de Gran Canaria
Acción A.03-F	Sistema municipal de sensorización ambiental y del cambio climático
Acción A.03-G	Electrificación del parque público municipal de vehículos
Acción A.03-H	Programa de tratamiento de riesgos naturales de laderas y barrancos de Las Palmas de Gran Canaria
Acción A.03-I	Programa de acciones de prevención y mitigación del ruido en Las Palmas de Gran Canaria
Acción A.03-J	Plan estratégico municipal de energías renovables y ahorro energético
Acción A.03-K	Gestión de riesgos naturales asociados al aumento del nivel del mar



1.6. Acciones del Objetivo Estratégico 4

1.6.1. El contexto de la Agenda Urbana Española

La ciudad de Las Palmas de Gran Canaria es uno de los centros motores de la economía en el Archipiélago Canaria y son un importante foco de consumo de recursos naturales (75%) y de generación de residuos (50% de la producción global), al mismo tiempo que en ellas se genera entre el 60% y el 80% de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Participa y es corresponsable de los impactos ambientales y el alto consumo de recursos naturales generados por el modelo económico lineal y, por lo tanto, debiera jugar un papel esencial en la transición hacia un modelo económico circular que asegure la calidad de vida en el municipio y haga del mismo un lugar atractivo para vivir.

La eficiencia está relacionada con el propio metabolismo urbano, es decir, con los flujos de materiales, agua y energía, que constituyen su propio soporte. El uso y la gestión de los recursos naturales deben alcanzar la máxima eficiencia, mientras garantizan la mínima perturbación de los ecosistemas.

La ordenación urbanística, el urbanismo, la movilidad, la edificación, los flujos de agua, los materiales usados y los residuos generados, unidos a determinados estilos de vida, están implicados en la creación de escenarios ahorradores o despilfarradores de energía.

También es clave una adecuada gestión del agua, porque Las Palmas de Gran Canaria verá aumentar los efectos de la aridez a consecuencia del cambio climático. De ahí que los sistemas de retención, almacenamiento, eficiencia en el uso y reutilización del agua deben estar en un lugar privilegiado en este Plan de Acción.

En una gestión integrada, tanto a escala local, como a escala del sistema hidrológico y de infraestructuras asociadas en la Demarcación de Gran Canaria, es necesario buscar la máxima autosuficiencia hídrica que combine las medidas de captación con las medidas de ahorro y eficiencia.

Resulta imprescindible, por tanto, vincular el desarrollo urbano con el ciclo del agua en su expresión local (captación de agua de lluvia, reutilización de las aguas regeneradas) y evitar todo lo que pueda conllevar su contaminación.

Otro elemento a considerar prioritariamente son los residuos. Un modelo de gestión de los mismos con criterios de sostenibilidad tratará de aplicar la jerarquía de residuos, especialmente, la prevención y reducción y la reutilización y el reciclaje, lo que permitirá avanzar en una sociedad eficiente en el uso de los recursos que reduce, a su vez, el impacto contaminante y que mejora la disponibilidad de materias primas.

Los objetivos que persigue la política europea para este sector y que se incluyen en el PEC (Paquete de Economía Circular), son una buena guía para orientar la elección de las acciones, su priorización y su efectiva puesta en marcha.

Dichos objetivos son los siguientes:

- Alcanzar tasas de preparación para la reutilización y reciclado de los residuos municipales de un 55% para el año 2025, de un 60% para el año 2030 y de un 65% para el 2035.
- Alcanzar tasas de reciclaje obligatorias para todos los envases del 70% en el 2030, que se distribuirán del modo siguiente: en el caso de los envases de plástico el 55%, el 30% en la madera, el 80% en los metales férricos, el 60% en el aluminio, el 75% en el vidrio y el 85% en el caso del papel y el cartón.
- Prohibir, para el año 2030 verter residuos reciclables.
- Exigir que, para el año 2030, todos los envases de plástico sean reciclables.

Por último, pero no por ello menos importante, es preciso referirse a la agricultura de proximidad, es decir, la que se relaciona con la capacidad de autoabastecimiento, la reducción de la huella agroalimentaria y la denominada soberanía alimentaria.

Las sociedades de consumo no son conscientes de las implicaciones globales que tienen la procedencia geográfica de los alimentos, las ausencias generalizadas de productos locales, el coste de las importaciones, la energía consumida para transportarlos y también, claro está, la calidad de los productos que consume la población.

Todo ello tiene mucho que ver con la necesidad de lograr una economía circular, es decir, un modelo de ciclo cerrado.

1.6.2. DAFO sobre la situación de la ciudad en relación al OE-4

DEBILIDADES

- Infraestructuras locales poco eficientes, sobre las que es necesario acometer actuaciones para mejorar su eficiencia energética e incorporar las energías renovables.
- Inadecuado sistema de gestión de residuos, con difícil acceso al centro histórico y barrios tradicionales con trama muy densa e irregular con instalaciones deficientes u obsoletas en el contexto del reciclaje y la economía circular.
- Deficiente gestión e infraestructuras hídricas. Problemas vinculados a una inadecuada gestión de las redes de abastecimiento de agua o recursos hídricos.
- Actividades productivas de baja eficiencia energética, con un elevado consumo de energía final.
- Sistemas de depuración de aguas residuales de alto coste de explotación.
- Escasa cultura pública y privada sobre el uso compartido de bienes o la adquisición de bienes reutilizados, reciclados o re-fabricados.
- Metabolismo urbano: escaso desarrollo de planteamientos holísticos.

AMENAZAS

- Alta dependencia energética exterior en un contexto de escasa producción de energías renovables en el ámbito municipal y bajo nivel de autosuficiencia.
- Aumento de la presión sobre la salud humana, el medioambiente y sobre los recursos naturales o un déficit ecológico por una excesiva generación de residuos y un elevado consumo de recursos.
- Efectos de explotaciones agrícolas intensivas en determinados barrancos y vegas en los que existe un elevado desarrollo de esta actividad.
- Problemas de gestión hídrica de alcance supramunicipal o regional que pueden afectar al entorno urbano.
- Aspectos de la normativa supramunicipal que implican determinadas barreras para el desarrollo e implantación de las energías renovables.
- Aumento de población en situación de “pobreza energética”.

FORTALEZAS

- Riqueza del patrimonio natural y medioambiental, cuyo uso y gestión es clave en la generación de procesos sostenibles.
- Políticas municipales en materia de eficiencia energética, como la mejora del alumbrado público o la incorporación de energías renovables en edificios e instalaciones municipales.
- Buena calidad del agua y/o del aire, en términos generales, con efectos positivos sobre la salud humana.
- Medidas para el control del ruido y emisiones contaminantes, a través de una evaluación de la situación que permite adoptar las medidas correctoras pertinentes.
- Implantación de medidas para la lucha contra las inundaciones, como planes de gestión y mejora del sistema hídrico.
- Capacidad técnica y tecnológica para la implantación de energías renovables.

OPORTUNIDADES

- Políticas nacionales y europeas relacionadas con la promoción de las energías renovables y la eficiencia energética.
- Patrimonio natural infrautilizado, que puede constituir la base sobre la que desarrollar actuaciones y estrategias de desarrollo urbano sostenible.
- El desarrollo de la actividad de gestión de residuos como ámbito clave en la mejora y conservación del medio ambiente y la generación de empleo en la ciudad.
- Redes de ciudades, programas de adhesión a pactos o estrategias para la mejora de eficiencia energética, energías renovables y contra el cambio climático.
- Desarrollo tecnológico vinculado a la generación energética a través de fuentes renovables en el entorno urbano, al ahorro y eficiencia en el alumbrado público.
- Elevado potencial de desarrollo de energías renovables, especialmente la fotovoltaica.
- Necesidad de materia orgánica para mantener la capacidad productiva del suelo y la superficie verde de la ciudad.
- Apuesta por un crecimiento sostenible bajo los principios de la economía circular, aprovechando el crecimiento económico.

1.6.3. Acciones del OE-4

Acción A.04-A	Red municipal de autoconsumo energético sostenible. Colegios públicos
Acción A.04-B	Programa de eficiencia energética de los edificios públicos
Acción A.04-C	Programa de eficiencia energética en el alumbrado público de viario, parques y dotaciones deportivas
Acción A.04-D	Desarrollo del ciclo integral del agua de Las Palmas de Gran Canaria: abastecimiento de agua potable
Acción A.04-E	Desarrollo del ciclo integral del agua de Las Palmas de Gran Canaria: Depuración y Reutilización del agua
Acción A.04-F	Programa de impulso a la eficiencia energética y el desarrollo de energías renovables en el Puerto de La Luz y espacios industriales
Acción A.04-G	Red de enclaves de gestión municipal complementaria de recogida, almacenamiento temporal y tratamiento de residuos
Acción A.04-H	Programa de acciones complementarias de impulso al reciclaje de residuos y de la economía circular asociada

1.7. Acciones del Objetivo Estratégico 5

1.7.1. El contexto de la Agenda Urbana Española

La movilidad urbana está siendo un elemento clave en la política urbana municipal debido al crecimiento de la ciudad en los últimos años y a la complejidad de los usos del suelo.

La movilidad, entendida como la capacidad de moverse en el espacio urbano mediante diferentes medios de transporte, constituye una dinámica clave para la planificación. Los sistemas de transporte influyen de forma decisiva en las pautas de desarrollo urbano y en la calidad de vida de los ciudadanos.

También en la justicia espacial, entendida en este caso como el papel que juega la ciudad mediante la planificación del espacio y sus conexiones en la conformación de la igualdad o de la desigualdad social.

Hoy es innegable que la ciudad y su entorno metropolitano e insular necesitan modelos de movilidad inteligentes, que aseguren la accesibilidad universal, que reduzcan las desigualdades entre territorios y entre clase sociales, que se doten de sistemas de transporte sostenibles que favorezcan una economía eficiente, un medio ambiente saludable, una buena calidad del aire y el bienestar de sus habitantes.

La Comisión Europea, en el Libro Blanco del Transporte publicado en 2011, «Hacia un Sistema de Transportes competitivo y eficiente en el consumo de recursos», constata que el transporte todavía no es sostenible.

Ello es debido a su alta dependencia del petróleo, a los altos índices de congestión y a los altos impactos medioambientales y económicos que conlleva. Tampoco lo es desde el punto de vista social debido a los enormes costes derivados de la accidentalidad y los problemas de accesibilidad.

Conseguir una movilidad eficiente, en relación con los recursos utilizados, y sostenible es uno de los desafíos de la ciudad del presente y del futuro.

El modelo urbano que se elija para ordenar el crecimiento necesario de Las Palmas de Gran Canaria es muy relevante, tanto en relación con los objetivos estratégicos ya analizados hasta ahora, como, por supuesto, en relación con la aspiración de favorecer la proximidad y una movilidad sostenible.

Los modelos de crecimiento basados en un desarrollo urbano disperso y expansivo aumentan las distancias de viaje, lo que contribuye a incrementar la dependencia del automóvil, produce un gran consumo de espacio y energía y unos significativos impactos medioambientales.

En este contexto, plantear el desafío de la movilidad requiere un cambio de paradigma en la planificación urbana, fomentando ciudades compactas, con usos mixtos del suelo y abandonando dichos modelos de crecimiento disperso. También encaja en ese paradigma la búsqueda de modelos territoriales y urbanos de proximidad.

La proximidad a las actividades, los servicios, las dotaciones, los lugares de trabajo y de ocio, permiten, en general, afrontar de manera más eficiente uno de los grandes retos actuales del urbanismo: la gestión de la movilidad y los servicios de transporte urbanos y con ellos la calidad medioambiental.

Buscar este modelo territorial, que desde la óptica más urbana se caracteriza por una urbanización compacta, con diversidad de usos y un tamaño razonable, es un objetivo prioritario que, además, tiene efectos transversales múltiples. Todo ello con independencia de que se reconozcan las virtudes, en términos de oportunidades, de la ciudad.

Por lo que se refiere al diseño de sistemas de transporte, la clave está en la eficiencia y la sostenibilidad que proporcionan alternativas atractivas, confortables y asequibles al vehículo privado.

De acuerdo con el Consejo de Transportes de la Unión Europea, un sistema de transportes sostenible es aquel que:

- Permite responder a las necesidades básicas de acceso y desarrollo de individuos, empresas y sociedades, con seguridad y de manera compatible con la salud humana y el medioambiente, y fomenta la igualdad dentro de cada generación y entre generaciones sucesivas.
- Resulta asequible, opera equitativamente y con eficacia, ofrece una elección de modos de transporte y apoya una economía competitiva, así como el desarrollo regional equilibrado.
- Limita las emisiones y los residuos dentro de la capacidad del planeta para absorberlos, usa energías renovables al ritmo de generación y utiliza energías no renovables a las tasas de desarrollo de sustitutivos de energías renovables mientras se minimiza el impacto sobre el uso del suelo y la generación de ruidos.

Los sistemas de transporte deben, además, convertirse en un vector de innovación en el entorno urbano, capaces de incorporar las más avanzadas tecnologías en favor de una movilidad más segura, eficiente y sostenible.

Estas nuevas y ya no tan nuevas tecnologías facilitan información en tiempo real para planificar el viaje, aprovechar el tiempo de espera y reducir la incertidumbre, con lo que se mejoran la confianza y la percepción por parte del usuario. La innovación tecnológica es una herramienta fundamental para implementar estrategias que promuevan una movilidad urbana sostenible.

En este marco, en Las Palmas de Gran Canaria se ha impulsado el concepto de Ciudad Inteligente. Se presenta como una solución para lograr un desarrollo urbano más sostenible al tiempo que aumentan la calidad de vida de sus ciudadanos a través del uso de las tecnologías.

Aplicando este concepto a la movilidad inteligente, ésta se basaría en «formas innovadoras y sostenibles de proporcionar un medio de transporte para los habitantes de la ciudad, como el desarrollo de sistemas de transporte público y de vehículos basados en combustibles y sistemas de propulsión respetuosos con el medio ambiente, apoyados en avances tecnológicos y en comportamientos proactivos de la ciudadanía.

En la ciudad del futuro es imprescindible tener en cuenta la integración de estos sistemas inteligentes de transporte y la planificación urbana, especialmente en las siguientes dimensiones: la integración física de los distintos usos del suelo para los servicios de transporte; la integración de estrategias, políticas, disciplinas y entidades administrativas y la coordinación entre el sector público y el privado.

1.7.2. DAFO sobre la situación de la ciudad en relación al OE-5



DEBILIDADES

- Patrones de movilidad poco sostenible, con un predominio del desplazamiento en vehículo privado, frente a la movilidad peatonal o ciclista.
- Problemas de tráfico y movilidad, de circulación y congestión en la ciudad debido al tráfico diario de los desplazamientos casa-trabajo.
- Déficit de transporte público, carencia y deficiencias en determinadas zonas y falta de intercambiadores o infraestructuras que faciliten la intermodalidad.
- Déficit de aparcamientos disuasorios en el acceso a la ciudad.
- Déficit de infraestructuras de movilidad sostenible, de red de carril bici o de infraestructuras para el despliegue de la movilidad alternativa.
- Los procesos de dispersión demográfica y actividades en el entorno rústico y los barrios de la periferia están creando problemas de conectividad y disfuncionalidad en el uso de las redes de transporte.

AMENAZAS

- Efectos de movilidad vinculados a un desarrollo territorial disperso, mediante barrios o pequeños núcleos aislados.
- Problemas de tráfico y movilidad, de circulación y congestión en los accesos a la ciudad por desplazamientos vinculados al turismo y al ocio.
- Incremento de los niveles de contaminación atmosférica como efecto del uso del vehículo privado en el entorno urbano y espacios periurbanos.
- Problemas de movilidad consecuencia de altos flujos de movimiento en determinadas zonas y periodos que pueden verse afectados por el incremento de afluencia del turismo.

FORTALEZAS

- Iniciativas municipales y trabajos desarrollados para la elaboración y aprobación de Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).
- Proyectos e iniciativas municipales para el fomento del transporte público sostenible y no contaminante.
- Ciudad bien comunicada, con carácter general, dotadas de una buena red de infraestructuras de comunicación, mejorada en los últimos años.
- Modelo de ciudad compacta, especialmente en el centro urbano, lo que facilita la proximidad y la movilidad sostenible.
- Condiciones favorables de clima y topografía para el impulso de los medios de transporte blandos: peatonal y bicicleta.
- Numerosas actuaciones relacionadas con la movilidad sostenible: principalmente peatonalización y carriles bici.

OPORTUNIDADES

- Programas y fondos autonómicos, nacionales y europeos, que facilitan y promueven las infraestructuras de movilidad urbana sostenible.
- Presencia de grandes infraestructuras de transporte, que mejoran la accesibilidad territorial y la movilidad como el Puerto de La Luz.
- Acompañamiento de planes insulares previstos de transporte sostenible, que mejorarían la conexión interurbana con transporte público sostenible y con medios de transporte blando.
- Introducción de las TIC en la gestión de los servicios urbanos de transporte, como elemento clave de mejora de su calidad y sostenibilidad.
- Posibilidad de creación de aparcamientos disuasorios.
- Concienciar y educar a la sociedad sobre la movilidad y el transporte sostenibles.

1.7.3. Acciones del OE-5

Acción A.05-A	Actualización del Plan de Movilidad Urbana y Sostenible de Las Palmas de Gran Canaria
Acción A.05-B	Actualización del Plan Director de la Bicicleta de Las Palmas de Gran Canaria. Ciudad Alta y periferia
Acción A.05-C	Plan Director de Vías Internúcleos de Las Palmas de Gran Canaria
Acción A.05-D	Plan Director de Accesibilidad Vertical de Las Palmas de Gran Canaria
Acción A.05-E	Red de sendas verdes en el entorno rústico municipal
Acción A.05-F	Zona de Baja Emisión de Carbono y Calmado de tráfico en el Istmo de Guanarteme
Acción A.05-G	Red de transporte público complementaria al sistema Metroguagua
Acción A.05-H	Recorridos de movilidad sostenible de la costa norte y costa de levante
Acción A.05-I	Recorridos de movilidad sostenible y cohesión social entre la Ciudad Alta y los barrios de la periferia
Acción A.05-J	Recorridos de movilidad sostenible transversales en el frente costero de levante y Cono Sur
Acción A.05-K	Readaptación del sistema de accesos del centro histórico de Vegueta-Triana y barrios del entorno hacia la movilidad sostenible

1.8. Acciones del Objetivo Estratégico 6

1.8.1. El contexto de la Agenda Urbana Española

Las Palmas de Gran Canaria ha sido históricamente un espacio de las relaciones sociales, donde la variedad, la densidad y la proximidad de las personas, las actividades y las estructuras urbanas han permitido la construcción conjunta de experiencia humana, de acceso a la comunicación y al conocimiento y también a la innovación.

Ha sido también un espacio en el que las relaciones sociales han construido un orden y una organización social, con frecuencia desigual y conflictiva.

La segregación social que se produce en ciertas zonas crea, de hecho, problemas de inestabilidad, como son la inseguridad o la marginación, que tienden a enquistarse entre las poblaciones más vulnerables si no se le dedica la atención adecuada.

La desigualdad en el acceso a los servicios básicos, a la vivienda, a la educación, a la salud, a las oportunidades laborales, etc. tiene repercusiones en términos socioeconómicos, ambientales y políticos.

De manera muy especial, la ciudad es motor de progreso social, de crecimiento económico y de espacio de convivencia y desarrollo de la democracia. En sentido contrario, la ausencia de enfoques integrados y de estrategias específicas de la vulnerabilidad urbana genera importantes desequilibrios y disfunciones cuyo máximo sacrificio es siempre el social.

Poblaciones que envejecen, que se aíslan en el territorio, que no tienen acceso a los mismos servicios que el resto, núcleos del entorno rural que subsisten con muy poca población, infraestructuras e inversiones que no llegan o que no vertebran adecuadamente el territorio, ausencia de oportunidades educativas o profesionales, etc.

El hábitat urbano es, por tanto, determinante en los procesos de integración o exclusión de personas y grupos sociales, es clave para perseguir la igualdad de trato y de oportunidades y también para garantizar el progreso económico, porque dicho progreso y la evolución de una sociedad no sólo se genera desde el bienestar material o institucional, sino también desde las posibilidades que dicho hábitat ofrece a todos sus individuos.

Es una evidencia que la ciudad será motor de progreso social, de crecimiento económico y de espacio de desarrollo de la democracia en la medida en que sean capaces de mantener el equilibrio social, protegiendo la diversidad cultural, mezclando rentas, géneros, culturas, edades y profesiones y garantizando una elevada calidad de servicios de naturaleza eminentemente urbana.

Una de las armas fundamentales está en la denominada o conocida ya como regeneración urbana integrada, que permite coordinar las actuaciones para regenerar los barrios más vulnerables actuando desde lo social, lo económico, lo urbanístico y lo medioambiental.

Por ello este Plan de Acción de la Agenda Urbana Española en Las Palmas de Gran Canaria persigue un modelo territorial y urbano que busca la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la equidad.

Cualquiera de las ópticas que se aborde deberá venir precedida del necesario enfoque social, porque las personas son lo primero. Y para ello, tanto las políticas territoriales, como urbanas deberán perseguir el equilibrio social, proteger la diversidad cultural, mezclar rentas, géneros, culturas, edades y profesiones y garantizar una adecuada calidad de vida.

1.8.2. DAFO sobre la situación de la ciudad en relación al OE-6

DEBILIDADES

- Elevada tasa de envejecimiento, como consecuencia de la caída de la natalidad, de la emigración de la población joven, o la inmigración de personas extranjeras de avanzada edad.
- Elevada tasa de desempleo, asociado al aumento de la población en riesgo de exclusión social y al incremento del número de demandantes de servicios sociales.
- Barrios sumidos en procesos de degradación, lo que agrava los problemas sociales de sus residentes.
- Concentración de la vulnerabilidad urbana y exclusión social en determinados entornos, caracterizados por un mayor porcentaje de pobreza urbana y de desempleo.
- Consecuencias sociales del deterioro del medio ambiente urbano en algunas zonas, que conducen a una pérdida de la calidad de vida y de las oportunidades de sus habitantes.
- Problemas de absentismo y abandono escolar en determinados barrios, que producen un deterioro de las oportunidades socio laborales de sus habitantes.

AMENAZAS

- Desigualdad económica y social del entorno y elevada pobreza relativa, en el marco de unas dinámicas territoriales que afectan a la ciudad en su conjunto.
- Prestaciones sociales insuficientes o no adaptadas a las nuevas realidades y demandas de la población, especialmente para los colectivos más desfavorecidos.
- Aumento del peso de la denominada cuarta edad, que conllevará un aumento significativo de las demandas sociales en un contexto de importante brecha digital.
- Desigualdad y brecha de género, fenómenos que afectan de forma más intensa a determinados colectivos o acentúan las diferencias entre hombres y mujeres.
- Brecha entre la formación de la población y los perfiles demandados en el mercado de trabajo, que requiere de actuaciones en materia de educación y formación.
- Envejecimiento y degradación de barrios construidos en los años 1950-1980, tanto desde el punto de vista demográfico y social, como físico (construcciones e infraestructuras).

FORTALEZAS

- Existencia de iniciativas locales, planes para fomentar la cooperación, mejorar la convivencia, la cohesión social, evitar el absentismo escolar y favorecer la inclusión socio laboral.
- Experiencia en programas de inclusión social con financiación europea, de acuerdo con la programación de los distintos periodos de fondos de la Unión Europea.
- Modelo de ciudad compacta, trama urbana que facilita la convivencia y la solidaridad vecinal, así como el desarrollo y viabilidad de los servicios locales.
- Buen nivel de convivencia y seguridad ciudadana, que caracteriza, en general a la ciudad, dos aspectos que se encuentran estrechamente vinculados.
- Red de servicios de alta calidad y prestaciones, con las que cuenta en materia de educación, sanitarios, deportivos o para personas mayores.
- Población activa altamente cualificada, y constituye una base para el desarrollo económico y factor de competitividad.
- Importante tejido asociacional, con una ciudadanía comprometida con el desarrollo social y económico y la presencia de un gran número de asociaciones.

OPORTUNIDADES

- Desarrollo de programas en el ámbito social, con financiación europea, como oportunidad para mejorar las condiciones socioeconómicas de la población urbana.
- Iniciativas y programas orientados a atraer población joven, tanto residente como flotante, en materia de vivienda, equipamientos y servicios adaptados.
- Barrios con fuerte identidad urbana y arraigo social, como factor de atracción para mantener o recuperar población, que atiende a las tradiciones y cultura local.
- Multiculturalidad y diversidad de los barrios como un factor enriquecedor, que permite el desarrollo de iniciativas vinculadas al respeto y la integración social.
- Iniciativas orientadas a fomentar el uso de las TIC para el desarrollo de acciones en materia de administración electrónica y prestación de servicios.
- Situación estratégica de centro de referencia social y asistencial para las localidades cercanas, que genera un incremento de la actividad urbana.
- Existencia de espacios públicos y solares vacíos que pueden ser utilizados para actividades vinculadas con el desarrollo social y económico del barrio.

1.8.3. Acciones del OE-6

Acción A.06-A **Red municipal de centros sociosanitarios y de residencia de colectivos con necesidades especiales**

Acción A.06-B **Programa municipal de Ciudad Amiga de la Infancia**

Acción A.06-C **Buenas práctica de la gestión del territorio y urbanismo inclusivo y estimulador de la igualdad de género**

Acción A.06-D **Red municipal de centros de atención social en los barrios**

Acción A.06-E **Red municipal de espacios de dinamización cultural y social de la población juvenil**

Acción A.06-F **Optimización de la red municipal de dotaciones de atención social y respuesta a la población vulnerable**

Acción A.06-G **Programa de mejora de acceso a los servicios públicos para la población vulnerable**

Acción A.06-H **Programa de formación adaptada para el empleo**



1.9. Acciones del Objetivo Estratégico 7

1.9.1. El contexto de la Agenda Urbana Española

La sostenibilidad económica debe traspasar el elemento estrictamente económico, para permitir que éste contribuya de modo instrumental, a la consecución simultánea de los demás objetivos. En ese sentido, el urbanismo es clave, porque es la disciplina que permite integrar múltiples perspectivas en aspectos de diseño de la ciudad y su regeneración urbana.

Entre ellos: la accesibilidad a los bienes y servicios, la complejidad de usos, la movilidad, la seguridad, la calidad de vida y las viviendas, entre otros muchos.

Algunas de las más importantes disfunciones que hoy plantean determinadas actividades económicas tienen su origen en la descoordinación entre la planificación sectorial y la planificación urbanística.

Un ejemplo evidente está en el turismo como fuente de crecimiento y desarrollo local y con él, el auge de la economía colaborativa, muy especialmente en el ámbito de la vivienda.

Existe unanimidad en que la actual estrategia para competir entre territorios debe cambiar para basarse en la información y en el conocimiento. Un modelo de ciudad más sostenible sólo será posible si se cambia de estrategia para competir, es decir, si se persigue, a la vez, un modelo de ciudad del conocimiento.

Y en esta nueva estrategia interesa, especialmente, contar con las actividades que mejor controlan el presente y más anticipan el futuro, es decir, aquellas que más densidad de información tienen y mayor información controlan.

La web social, como espacio de interacción virtual entre ciudadanos, entidades y administraciones, debe ser garantizada, facilitando el acceso de los ciudadanos a los bienes y servicios, a la información, al intercambio de conocimientos y, con ello, a los procesos de debate y decisión, en un marco transparente y confiable.

Es también una forma de democratizar la ciudad, avanzando en los procesos de decisión colectiva, en los que las TIC a las que se referirá el objetivo estratégico 9 de esta Agenda, tienen un papel central.

También es fundamental el papel que juega el desarrollo económico del entorno rústico, sobre todo como factor para el mantenimiento de la población en el territorio y, a través del mismo, para lograr un mayor equilibrio territorial. Sectores como la agricultura ecológica y su comercialización mediante el uso de las nuevas técnicas de información y venta son una apuesta firme por la economía verde circular, a la vez que contribuyen, como lo hace el mantenimiento de la actividad agrícola y ganadera en general, a poner en valor el patrimonio natural, cultural y paisajístico, porque propician el mantenimiento y recuperación de especies autóctonas, fijan la población local y actúan sobre la tasa de reemplazo generacional de esta clase de explotaciones. Y en este contexto, el acceso a las telecomunicaciones es tan importante o más que el mero transporte físico.

La transición hacia a una economía circular exigirá introducir profundos cambios no sólo en las tecnologías, sino también en la organización, en la sociedad, en los métodos de financiación y en las políticas públicas. Cambios que afectarán a todas las cadenas de valor, desde el diseño de los productos hasta los nuevos modelos de gestión y desde la forma de convertir los residuos en activos, hasta las nuevas formas de comportamiento de los propios consumidores. Y en este contexto, la contratación pública, como el gran instrumento de gestión del que disponen las Administraciones para ejecutar obra pública y abastecer de bienes y servicios a la ciudadanía, debe ser sostenible e innovadora, tal y como demanda la legislación estatal de contratos y las Directivas sobre Contratación Pública de la Unión Europea.

Mediante esta nueva regulación se irá desarrollando una forma de contratar más innovadora y respetuosa con las exigencias sociales y medioambientales y con la potenciación de la colaboración público/privada.

Las adjudicaciones a la oferta económicamente más ventajosa, en lugar de a la oferta más barata, permitirá tener en cuenta todo el ciclo de vida de la oferta y analizar su viabilidad.

Por último, el comercio electrónico, también conocido como e-commerce está produciendo cambios significativos en la compra y venta de todo tipo de productos y servicios, tanto a través de medios electrónicos, como por medio de redes sociales y páginas web.

La tradicional morfología del comercio de barrio, muy afectada ya por las grandes superficies comerciales, tiene en este nuevo tipo de comercio otro reto de difícil competencia, al que se unen las dificultades para compatibilizar horarios laborales y horarios comerciales.

1.9.2. DAFO sobre la situación de la ciudad en relación al OE-7

DEBILIDADES

- Incapacidad de la ciudad para atraer y retener talento, motivada por la falta de tejido empresarial y la brecha entre formación y mercado de trabajo.
- Efectos de una actividad económica muy especializada en un único sector de actividad, como, por ejemplo, la construcción e industrias asociadas o el turismo y los servicios.
- Escasa innovación y valor añadido en la economía local, con una escasa presencia de empresas y trabajadores en ámbitos de actividad densos en conocimiento.
- Alto nivel de desempleo y empleo precarizado, con elevada tasa de paro de larga duración, inestabilidad laboral o reducidos niveles retributivos.
- Falta de vocación empresarial entre los jóvenes y de la población de la ciudad, en un contexto de insuficientes oportunidades y medios para el emprendimiento.
- Insuficiente oferta u oportunidades de primer empleo para jóvenes en el área urbana, con escasas alternativas de formación para el empleo en el tejido empresarial.
- Escasa inversión privada productiva, en un contexto de prevalencia de la actividad del sector público y un débil tejido empresarial privado.

AMENAZAS

- Elevada tasa de desempleo, ámbito territorial caracterizado por un mayor impacto de la crisis económica, en términos de empleo y actividad.
- Sectores productivos predominantes, más afectados por la crisis económica, por tener una importante especialización en sectores como la construcción.
- Destrucción del tejido empresarial local, ante la proximidad de grandes centros comerciales.
- Obsolescencia o abandono, debido a factores como la pérdida de competitividad, procesos de reconversión u otras circunstancias.
- Insuficiencia de medidas de apoyo al emprendimiento y a la implantación empresarial, a través de estímulos como las ayudas económicas o ventajas en la financiación.
- Vulnerabilidad del sector agrícola del entorno, por estar en situación de declive.
- Pérdida de poder adquisitivo de la población, como consecuencia de pérdida de empleo o la precariedad laboral.
- Escasa cultura exportadora, en un contexto de globalización y de insuficiente coordinación entre el sector público y el tejido empresarial.



FORTALEZAS

- Activos culturales, patrimoniales y paisajísticos, como elementos clave para fomentar y/o enriquecer la actividad turística, la economía y el empleo.
- Gran capacidad económica y de creación de empleo en los servicios y turismo, sectores de gran presencia en la ciudad.
- Programas locales de empleo y de fomento de actividades económicas, orientados a determinados colectivos.
- Existencia de una amplia oferta hotelera y de restauración, que mejora el atractivo y favorece la actividad turística y el empleo en la ciudad.
- Reconocimiento nacional e internacional de la ciudad, una “marca ciudad” que se vincula a un conjunto valores positivos en la percepción de su calidad.
- Capacidad de atracción de inversión y capital, que puede acarrear una mejora en la oferta de empleo para los ciudadanos.
- Fuerte dinamismo empresarial, que incide en un incremento en el número de empresas, capacidad emprendedora y asociacionismo empresarial.

OPORTUNIDADES

- Inversiones públicas y privadas y programas financiados por los fondos europeos orientados a generar actividad económica innovadora y emprendedora.
- Políticas autonómicas y nacionales en relación a la rehabilitación, regeneración y renovación urbana como motor de empleo, y reactivador de la construcción.
- Potencialidad de las redes policéntricas de ciudades en Gran Canaria, Canarias y el contexto norteafricano como punto de atracción para fomentar y/o implantar actividades económicas en la ciudad.
- Programas de fomento del emprendimiento, en especial dirigido a los jóvenes o a colectivos caracterizados por un mayor déficit en formación para el empleo.
- Potencial turístico sin explotar, vinculado a determinados activos o recursos que requieren de actuaciones de rehabilitación, reforma y puesta en valor.
- Acciones de Impulso de la actividad económica mediante la integración y desarrollo del Puerto de La Luz.
- Políticas de desconcentración y desestacionalización del turismo.

1.9.3. Acciones del OE-7

- | | |
|---------------|---|
| Acción A.07-A | Revitalización y rehabilitación urbana en la Zona Comercial Abierta de Puerto - Canteras |
| Acción A.07-B | Revitalización y rehabilitación urbana en la Zona Comercial Abierta de Mesa y López |
| Acción A.07-C | Revitalización y rehabilitación urbana en la Zona Comercial Abierta de Vegueta - Triana |
| Acción A.07-D | Revitalización y rehabilitación urbana en la Zona Comercial Abierta de Pedro Infinito |
| Acción A.07-E | Red de miradores y recorridos turísticos urbanos |
| Acción A.07-F | Red de enclaves singulares y recorridos de turismo en el espacio rural y espacios naturales protegidos |
| Acción A.07-G | Rehabilitación del paisaje agropecuario de Las Palmas de Gran Canaria |
| Acción A.07-H | Rehabilitación de la red de huertos urbanos de Las Palmas de Gran Canaria |
| Acción A.07-I | Rehabilitación urbana del espacio de transición entre la ciudad y el Puerto |
| Acción A.07-J | Regeneración urbana de la red de parques empresariales de Las Palmas de Gran Canaria |

1.10. Acciones del Objetivo Estratégico 8

1.10.1. El contexto de la Agenda Urbana Española

La respuesta del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al derecho de la ciudadanía de tener una vivienda digna en un entorno saludable es uno de los objetivos y retos fundamentales de la política urbana local, y en esa línea ha venido trabajando durante los últimos años.

La regeneración de los barrios, el peso imprescindible en la ordenación urbanística de la oferta de vivienda protegida, la intensa colaboración con las administraciones supramunicipales mediante cesiones de suelo para la localización de piezas de urbanización residencial destinada a los colectivos con menor potencial de acceso al mercado o el protagonismo de la vivienda en las expresiones de interés propuestas por el Ayuntamiento en las respectivas convocatorias desde el ámbito autonómico y estatal en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y los fondos Next Generation EU son capítulos importantes en este esfuerzo.

Pese a todo, el presente Plan de Acción de la Agenda Urbana Española en Las Palmas de Gran Canaria define este apartado como un reto mayúsculo por la complejidad de su solución y la de los factores económicos, sociales, estratégicos, competenciales y de política gubernamental que nos deben llevar a la misma.

Se afronta este reto con la convicción de un resultado positivo en el marco de la ciudad sostenible de 2030. Los criterios de la Agenda Urbana Española constituyen una referencia ineludible.

De una parte, la diversificar de los programas de vivienda pública y la provisión de una cantidad significativa de la vivienda sometida a algún régimen de protección pública, con acceso fundamentalmente a través del alquiler, que sea adecuada a la renta de todos los grupos sociales es clave.

Se trata, en suma, de ajustar con los mecanismos competenciales y los recursos municipales el funcionamiento y la formalización de la oferta de viviendas a las diferentes necesidades de habitación de la sociedad y de asignar los recursos que sean precisos para proveer la habitabilidad, promoviendo la interacción entre los tres niveles de la Administración Pública (estatal, autonómico y local).

El proceso integra un análisis de los equilibrios entre la tenencia de vivienda en propiedad y en alquiler, al margen de su tipología libre o sometida a algún régimen de protección pública, de modo que e disponga de información suficiente para responder a los desajustes comunes entre ambas modalidades y optimizar la respuesta que desde la función pública en materia de urbanismo pueden abordarse.

Se prestará especial atención a los mecanismos de funcionamiento del mercado y el marco jurídico, junto con la política estatal de vivienda. Con ello se entienden mayores posibilidades de aportar experiencias locales en el proceso de mejora del mercado del alquiler, a nivel cuantitativo y cualitativo. Los éxitos en este aspecto facilitarán en gran medida la universalidad en el acceso a la vivienda para los distintos estratos sociales.

Un buen número de medidas que permitirían alcanzar este objetivo siguen ausentes del ordenamiento jurídico y de las políticas de vivienda puestas en marcha. Entre ellas, la delimitación de ámbitos o la identificación de áreas a nivel de distrito que permitan establecer condiciones para el alquiler; la aplicación activa de instituciones como el tanteo y el retracto, o el derecho de superficie para conseguir un parque de vivienda social en alquiler que sea inclusivo y que fomente la cohesión social, son soluciones que se plantean desde la Agenda Urbana Española y se pretende explorar.

Un criterio definitorio en este esfuerzo se orienta a garantizar la cohesión social, persiguiendo la diversificación de la oferta pública de vivienda social entre los diferentes barrios, la proximidad física con los equipamientos públicos, la mezcla de diferentes tipologías de vivienda con destino a diferentes grupos sociales y culturales, la mejora e integración de los barrios vulnerables y la utilización de estrategias que aúnen objetivos diversos como vivienda, trabajo, educación, cultura, etc.

Otra de las preocupaciones que se pretende controlar con el Plan de Acción es la gentrificación que a menudo producen las políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.

Estas técnicas de intervención deben plantearse no como un conjunto de actuaciones aisladas, sino como la intervención en un hábitat complejo que incluye a los habitantes y que responde a sus necesidades.

Su objetivo fundamental debe ser, más allá de aumentar la renta media, mezclar población diferente en un mismo tejido urbano, para mejorar sus condiciones de vida.



Medidas como la adquisición pública de viviendas finalistas en áreas en las que ya se han realizado las operaciones de regeneración urbana, permitirían luchar contra la gentrificación que se produce por la transmisión de las viviendas realizada por sus propios propietarios.

Este contexto general pasa por optimizar la coordinación exquisita en entre los planes y programas de vivienda (estatales, autonómicos y municipales) con los requisitos normativos vigentes en cada momento, en materia de vivienda.

Igualmente, la adecuada consecución de los objetivos es indisoluble de un modelo urbano que minimice la dispersión por el territorio de las actividades, que constituye una de las causas de la degradación de la habitabilidad de aquéllos que ven restringidas sus posibilidades de acceso a la movilidad, por ejemplo.

Con todo, la hoja de ruta tiene como horizonte el logro de un parque de viviendas digno, adecuado, asequible y suficiente para satisfacer las necesidades sociales, sustentado sobre un parque edificatorio de calidad.

Dicho parque ha de garantizar la correcta habitabilidad de los inmuebles y ser eficiente energéticamente, aunque estos requisitos previos y fundamentales, son, en sí mismos, insuficientes.

No basta con que las viviendas construidas sean habitables y reúnan unos requisitos básicos de calidad garantizados desde la normativa (Código Técnico de la Edificación), sino que deben existir también en cantidad, condiciones adecuadas y precios asequibles, para satisfacer las necesidades sociales de cada momento.

Para ello será preciso utilizar recursos diversos y un amplio abanico de actuaciones, tanto públicas, como privadas, así como la generación de un parque público de vivienda adecuado para satisfacer las necesidades de alquiler social de la población.

1.10.2. DAFO sobre la situación de la ciudad en relación al OE-8

DEBILIDADES

- Dificultades de acceso a la vivienda como consecuencia del elevado precio, la escasez de oferta adecuada o la insuficiencia de ayudas locales.
- Escasez de vivienda social a precio asequible, con un insuficiente número de viviendas sujetas a protección pública para hogares con bajos niveles de renta.
- Baja eficiencia energética, deficiente conservación y problemas de accesibilidad en una gran parte del parque edificatorio y, en particular, en el parque de vivienda.
- Existencia de ámbitos de infravivienda o asentamientos irregulares, con problemas de chabolismo y asentamientos irregulares en determinados entornos urbanos.
- Condicionantes específicos del entorno que suponen barreras a la edificación o rehabilitación, como puede ser el caso de los entornos de elevada riqueza de patrimonio cultural (arquitectónico o histórico).

AMENAZAS

- Efectos de la crisis económica y el paréntesis de la pandemia de la COVID-19, que ha afectado especialmente a la construcción del parque residencial, provocando una escasez de vivienda nueva o rehabilitada.
- Desequilibrios en el casco histórico y los barrios tradicionales de la ciudad entre residentes y visitantes que pueden afectar al acceso a la vivienda, con fenómenos como la gentrificación.
- Dificultades para acceder a la vivienda de la población joven, lo que dificulta la emancipación y la formación de nuevos hogares.
- La influencia sobre el mercado de la vivienda de alquiler en la ciudad por parte del explosivo crecimiento y consolidación de la modalidad de viviendas vacacionales, con precios inaccesibles para el uso residencial ordinario.
- Inadecuación del parque de vivienda existente a las personas mayores, en el marco de un fenómeno de envejecimiento de la población.
- Complejidad y dispersión normativa a nivel supramunicipal, en materias como la accesibilidad, la eficiencia energética o la protección del patrimonio cultural y medioambiental.
- Dificultad de las diferentes Administraciones Públicas para mantener y gestionar los parques públicos de vivienda.

FORTALEZAS

- Actuaciones recientes de rehabilitación edificatoria del parque de viviendas, en el marco de programas públicos de ayudas a nivel local.
- Elevada cualificación y conocimiento en la promoción de vivienda protegida, a través de experiencias anteriores llevadas a cabo en la ciudad.
- Capacidad de atracción de la inversión productiva y de capital al sector de la construcción y la promoción inmobiliaria en el área urbana.
- Actuaciones integradas de vivienda y suelo en zonas urbanas degradadas, en las que se han llevado a cabo acciones de mejora social, económica y ambiental.
- Incremento del uso residencial del centro urbano, como resultado de operaciones de regeneración o renovación urbanas desarrolladas en dicho entorno.
- Ajuste generalizado del nivel de precios de la vivienda, y del conjunto del mercado inmobiliario en comparación con los máximos alcanzados en 2007.

OPORTUNIDADES

- Programas y políticas autonómicas, nacionales y europeas de fomento de la rehabilitación, regeneración y renovación urbana. Especial referencia a los fondos Next Generation EU y su traslación al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, o a los fondos FEDER.
- Políticas públicas y programas de promoción de energías renovables y la eficiencia energética en la edificación y en las viviendas.
- Programas nacionales, autonómicos y locales en materia de vivienda, como marco para la aprobación de incentivos para la oferta de vivienda en alquiler a precio asequible.
- Opciones de reorientación del sector de la construcción hacia la rehabilitación edificatoria, caracterizado por su mayor resistencia a los efectos de la crisis económica.
- Actuaciones de promoción de vivienda protegida tanto de nueva construcción, como especialmente, de rehabilitación para satisfacer la demanda de vivienda.
- Fuentes de financiación para la mejora y conservación del patrimonio y del parque edificatorio en el centro histórico y barrios con destacada presencia del patrimonio cultural de la ciudad.

1.10.3. Acciones del OE-8

- | | |
|---------------|--|
| Acción A.08-A | Desarrollo del área de vivienda protegida de Tamara-ceite Sur |
| Acción A.08-B | Desarrollo de la red municipal de enclaves de vivienda protegida de Las Palmas de Gran Canaria |
| Acción A.08-C | Observatorio de vivienda de Las Palmas de Gran Canaria |
| Acción A.08-D | Programa de uso intergeneracional de la vivienda en Las Palmas de Gran Canaria |
| Acción A.08-E | Red municipal de atención residencial inmediata de la población vulnerable |
| Acción A.08-F | Programa de rehabilitación de las viviendas y la habitabilidad en los hogares vulnerables o sin recursos económicos |



1.11. Acciones del Objetivo Estratégico 9

1.11.1. El contexto de la Agenda Urbana Española

En los últimos años, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ha venido ejecutando distintas estrategias y planes con el objetivo de transformar y modernizar la ciudad para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y visitantes.

Muchas de estas estrategias han abarcado iniciativas de ámbito tecnológico que han permitido mejorar y modernizar las infraestructuras y sistemas TIC municipales, así como los servicios públicos que el Ayuntamiento presta a la ciudadanía gracias a la digitalización y automatización de los mismos.

Para recoger el testigo de las anteriores iniciativas de ámbito tecnológico llevadas a cabo por el Ayuntamiento, nació hace unos meses la Agenda Digital Municipal de Las Palmas de Gran Canaria con la que se podrán alcanzar los objetivos definidos mediante la ejecución, en los próximos cinco años, de proyectos digitales que hagan de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria una ciudad de mar y atractiva, integradora y multicultural, de emprendimiento e innovación, abierta, transparente y conectada, ágil y accesible, y sostenible y segura.

Con el aumento de la demanda de la prestación de servicios telemáticos por parte de la ciudadanía y la necesidad del teletrabajo del personal de las administraciones públicas, motivado principalmente por la declaración de la pandemia por COVID-19 iniciada en el año 2020, el Ayuntamiento, así como toda su ciudadanía, se han visto obligados a hacer frente desde el minuto uno a una serie de nuevos retos digitales.

De este modo, para abordar estos retos, así como para lograr la consecución de los objetivos que figuran en el mapa estratégico, es esencial aplicar el uso de las TIC en todos los ámbitos municipales.

Como no puede ser otra manera, el ámbito del Urbanismo, la planificación y la gestión del territorio en la ciudad y el municipio no puede quedar al margen de este reto.

Desde la programación estratégica de este Plan de Acción de la Agenda Urbana Española en Las Palmas de Gran Canaria se concibe la importancia en el desarrollo de una filosofía de servicio público y unos instrumentos eficaces

para multiplicar y consolidar las TIC como canal de atención a la ciudadanía en la materia territorial. Es imprescindible en la configuración del ADN del modelo de ciudad sostenible que se visualiza para nuestro caso en 2030.

El acceso de las vecinas y vecinos a golpe de app, de pantalla táctil o de tecla informática, así como el de los restantes agentes sociales interesados, a la información territorial que protagoniza nuestro municipio es indispensable. Y la universalidad del mismo en todos los colectivos sociales es el criterio fundamental para lograrlo. No solo participan las infraestructuras de datos espaciales que permitan informarse, conocer, educar, investigar o evaluar las características de nuestra ciudad en sus rasgos medioambientales, sociales, de servicios, de cultura, del ocio o del dinamismo urbano en general.

Se implica al conjunto de determinaciones y proyectos que protagonizan la ordenación y gestión de nuestro territorio, la gestión asociada de los expedientes y procedimientos, la integración de los servicios territoriales en materia de transporte y movilidad, espacios públicos, vivienda, medio ambiente, servicios de atención social, de seguridad, etc.

Es decir, la ciudad sostenible no se concibe si la transición ecológica, pero tampoco sin la transición digital.

1.11.2. DAFO sobre la situación de la ciudad en relación al OE-9

DEBILIDADES

- Insuficiente ritmo de incorporación de las TIC en el ámbito local, especialmente en el entorno económico y en materia de gobernanza.
- Falta de servicios de administración electrónica, que incide en el modelo de gobernanza local, en la participación ciudadana y en su empoderamiento.
- Brecha digital en sectores de la población, por la insuficiencia o inadecuación de la red acceso a Internet o por la inexistencia de servicios digitales adecuados.
- Escasa formación de la población en la utilización de las tecnologías de la información, con serias implicaciones y consecuencias en materia de competitividad local.
- Escasa incorporación de las TICs en la gestión urbana, especialmente, en algunas ciudades en las que no se ha avanzado hacia Smart Cities en los distintos ámbitos.
- Insuficiente penetración de la firma electrónica en la sociedad.

AMENAZAS

- Falta de interés del sector empresarial por adaptar las actuales áreas de negocio a las nuevas tecnologías, lo que puede repercutir en su capacidad de adaptación.
- Aumento del peso de la denominada cuarta edad, que se configurará como un colectivo social con especiales dificultades para el acceso a las nuevas tecnologías.
- Escasa utilización, con carácter general, de la Administración electrónica y de las aplicaciones municipales por parte de los ciudadanos.
- Escasez de recursos económicos para mantener y transformar los servicios que presta la Administración electrónica a nivel local.
- Bajo aprovechamiento de las TIC como elemento de cohesión social y de mejora de las oportunidades de los colectivos más desfavorecidos.
- Problemas asociados a la “sociedad digital”: plataformas online para alojamiento, actividades informales o delictivas, control de datos, restricciones de libertad...
- Desajuste entre las nuevas demandas y las soluciones (inmobiliarias, normativas, de stock), y aparición de demandas que requieren nuevas ofertas (tipos, reglas...).

FORTALEZAS

- Existencia y disponibilidad de la Agenda Digital Municipal.
- Otras iniciativas locales de impulso de la gestión de servicios TIC, administración electrónica, uso de redes sociales para informar y dar servicio a los ciudadanos, entre otros.
- Pertenencia de numerosas ciudades españolas a la red de Smart Cities, lo que pone de manifiesto el interés por la modernización de la administración local.
- Buena competitividad de las empresas vinculadas a las TIC y a la I+D+i, lo que supone un elemento clave para la orientación estratégica del tejido productivo local.
- Motivación ciudadana para la utilización de las TICs, en un contexto de interés y extensión de nuevas iniciativas y proyectos, por ejemplo, en el ámbito de la movilidad.

OPORTUNIDADES

- Mejora de la eficiencia en los servicios locales a través de la Administración electrónica local, con una simplificación de trámites administrativos y reducción de costes.
- Consolidación de la imagen de la ciudad como Smart City, con gran potencial de desarrollo para la implementación de medidas en todos sus ámbitos.
- Oportunidad de aprovechar el talento formado en el ámbito universitario, como palanca para impulsar la innovación y la transformación de la ciudad.
- Iniciativas para el uso de las TIC en la actividad turística y favorecer la dinamización del turismo industrial o de negocios asociado a la oferta tecnológica.
- Fomentar el uso de las TIC entre la población, a través de la realización de campañas de información para su utilización o cursos de formación a determinados colectivos.
- Potenciar la innovación en sectores tradicionales, especialmente en el sector comercial de tamaño medio y pequeño, a través de una mayor introducción de las TIC.
- Importante recorrido de mejora en el nivel de digitalización del territorio, que permitirá una mejor gestión de los servicios.

1.11.3. Acciones del OE-9

Acción A.09-A	Infraestructura de Datos Espaciales de Las Palmas de Gran Canaria
Acción A.09-B	Banco de la biodiversidad y el patrimonio natural y cultural de Las Palmas de Gran Canaria
Acción A.09-C	Aplicación municipal de gestión y comunicación ciudadana de los servicios en materia de urbanismo y gestión territorial
Acción A.09-D	Observatorio de barrios de Las Palmas de Gran Canaria
Acción A.09-E	Programa digital de transferencia del conocimiento, investigación y buenas prácticas en materia de ciudad, territorio y desarrollo sostenible
Acción A.08-F	Red municipal de enclaves Smart cities de dinamización económica, cívica y cultural de los barrios
Acción A.08-G	Guía para la infancia y la familia sobre recursos y actividades digitales
Acción A.08-H	Desarrollo de la Agenda Digital Municipal

1.12. Acciones del Objetivo Estratégico 10

1.12.1. El contexto de la Agenda Urbana Española

Podría decirse que este objetivo estratégico constituye, en sí mismo, el propio Plan de Acción de la Agenda Urbana Española en Las Palmas de Gran Canaria, en la medida en que ninguno de los objetivos anteriormente referidos podría ponerse en marcha sin una adecuada batería de herramientas.

Tal y como identifica la Agenda Urbana Española y las Agendas urbanas internacionales, los objetivos comunes del sistema a diseñar deberían fundamentarse en una buena normativa, un sistema de planeamiento adecuado, unas fuentes de financiación acordes con las acciones a desarrollar, una gobernanza que funcione y una participación ciudadana real y efectiva, además de canales de difusión y transmisión del conocimiento.

A la vista de los mismos parece que, en el caso de Las Palmas de Gran Canaria, la existencia de una normativa actualizada, sencilla, entendible, estable en el tiempo y, en la mayor medida posible, homogénea en todas aquellas instituciones que son esencialmente equiparables, sería imprescindible.

Las mismas exigencias serían extrapolables al sistema de planificación y a su gestión, a los que habría que exigir, además, mayor flexibilidad para permitir su adaptación a circunstancias cambiantes rápidamente en el tiempo y la evolución hacia marcos más estratégicos. Se trataría, en suma, de derivar a la inspección y al control, gran parte de los mecanismos preventivos que actualmente asfixian los sistemas de planificación.

Con frecuencia se ponen de manifiesto las limitaciones de los instrumentos tradicionales de planeamiento y de gestión urbanística, carentes de la flexibilidad que requiere el dinamismo y la innovación imperantes en la sociedad, poco transparentes y entendibles para la ciudadanía en general y, desde ese punto de vista, escasamente accesibles.

Esta falta de adaptación a un contexto caracterizado por la innovación permanente, hace perder a las ciudades importantes espacios de oportunidad. Pero el problema de la planificación urbanística es más profundo y deriva de la normativa que rige sus contenidos, las distintas fases de tramitación y aprobación, la desconexión entre los intereses globales u horizontales y los sectoriales y hasta la seguridad jurídica que debería acompañarlos en el tiempo para generar la certeza necesaria que acompañe a las más importantes decisiones, públicas y privadas.

Solo contando con aquella normativa actualizada, estable, comprensible, flexible y, en la medida de lo posible, simplificada, a que se hizo referencia en el párrafo anterior será posible avanzar en un modelo urbano sostenible de ordenación, transformación y uso del suelo. Y sólo contando con una planificación territorial y urbanística que englobe idénticas características, se podrá garantizar un modelo territorial y urbano capaz de responder a las necesidades sociales de cada momento, respetando el medio ambiente y contribuyendo al progreso social y económico.

La gobernanza también juega un papel importante, en la medida en que asegura la participación ciudadana, la transparencia, la capacitación local y la adecuada colaboración y coordinación multinivel.

La Buena Gobernanza, entendida como los procesos de toma de decisiones y de implementación transparentes, eficaces, que se alcanzan de forma democrática con la participación de todos los interesados, que consumen unos recursos equilibrados en función de los objetivos perseguidos y que cuentan con la información necesaria, puesta a disposición de quienes la puedan solicitar es un elemento clave en las nuevas Agendas.

La apuesta decidida del Ayuntamiento por el “Gobierno Abierto” marca un camino que persigue tres objetivos muy valiosos en términos democráticos: promover el avance de las políticas de transparencia, facilitar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y participación de la ciudadanía y reforzar e incrementar la confianza de los ciudadanos en los gobiernos locales.

Se trata, por tanto, de una gobernanza que genera valor y cuyos pilares básicos son: la Transparencia, la Colaboración y la Participación.

Y, por último, habría que incluir la financiación y, con peso específico propio, las nuevas tecnologías y el intercambio de conocimiento. No en vano, el acceso a aquellas y, especialmente, a la tecnología digital, permiten aplicar soluciones territoriales y urbanas innovadoras que contribuyen a generar un territorio y una ciudad más eficiente, inteligente, respetuosa con su entorno y adaptada a la evolución de las necesidades vitales de quienes los habitan.

Por su parte, el intercambio de conocimientos, principalmente a través de redes preestablecidas en las que se institucionaliza la colaboración, es una manera eficaz de compartir, replicar y ampliar las experiencias positivas e, incluso, las negativas, de manera que no se vuelvan a cometer los mismos errores. Estas redes no sólo permiten estar continuamente conectados y tener fácil acceso a los conocimientos y a las soluciones viables, sino que suministran sistemas de aprendizaje estratégico orientado fundamentalmente a los resultados que se desean conseguir.

1.12.2. DAFO sobre la situación de la ciudad en relación al OE-10

DEBILIDADES

- Sistema normativo complejo y heterogéneo en materia urbanística, que dificulta la aplicación y lectura ciudadana de los distintos planes y la gestión urbanística local.
- Excesiva extensión de los plazos de tramitación de planes urbanísticos, produciendo un desfase entre la aplicación de los planes y las necesidades previstas en los mismos.
- Estructura y capacidad de las Entidades Locales insuficiente para acceder a fuentes de financiación, así como para su gestión.
- Desajustes estructurales y condicionantes en la dinámica participativa y gobernanza.

AMENAZAS

- Falta de flexibilidad en los instrumentos de planificación, para adaptar los planes a nuevas demandas o necesidades no previstas, que puedan surgir en la ciudad.
- Rigidez normativa y administrativa para la reutilización de dotaciones y espacios públicos, y para la inserción de nuevos usos en caso de “infrautilización”.
- Dificil convivencia de las distintas planificaciones sectoriales y la planificación local.



FORTALEZAS

- Experiencia en iniciativas de desarrollo sostenible y utilización de instrumentos de planificación urbanística y territorial.
- Existencia de Instituciones y estructuras que generan procesos de innovación y de creatividad, como el ámbito universitario y académico o de la investigación aplicada.
- Programación de experiencia de rehabilitación urbana y de viviendas, con frecuencia, orientados a la intervención en determinadas zonas urbanas con un espíritu participativo de la ciudadanía implicada.
- Ajustes de los instrumentos de planeamiento urbanístico, para su adecuación a la realidad actual.
- Modelo descentralizado español, que permite a las Administraciones Públicas adaptarse a las necesidades y al modelo urbano específico.
- Existencia de políticas, planes, programas y actuaciones relacionadas con los distintos ejes estratégicos de este Plan de Acción local.

OPORTUNIDADES

- Existencia de políticas autonómicas y nacionales en relación a la rehabilitación, regeneración y renovación urbana que fomentan un desarrollo urbano sostenible.
- Mejora de la eficiencia en los servicios locales a través de la Administración electrónica local, con una simplificación de trámites administrativos y reducción de costes.
- Existencia de experiencias participativas de ordenación, acción y gestión de los barrios.

1.12.3. Acciones del OE-10

Acción A.10-A **Ordenanza municipal de transición ecológica**

Acción A.10-B **Plan de Acción participado del barrio de Ciudad del Campo**

Acción A.10-C **Plan de Acción participado del barrio de La Isleta**

Acción A.10-D **Plan de Acción participado del barrio de Jinámar - Marzagán**

Acción A.10-E **Presupuestos Participativos**

Acción A.10-G **Ciudad Amiga de la Infancia**